



**AYUNTAMIENTO
DE**

**EL PINAR
18658 - Pinos del Valle
18660 – Izbor**

Teléf. 958 793 101

ayuntamiento@elpinar.es / ayuntaelpinar@yahoo.es

CIF: P-1810500-G

EDICTO

D. FRANCISCO TITOS MARTOS ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (GRANADA).

HACE SABER: QUE DESDE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022 Y HASTA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2022 (AMBOS INCLUSIVE), SE ENCUENTRAN ABIERTO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA CONCURRIR A LA LICITACIÓN DE LA BARRA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2022 DEL NÚCLEO DE PINOS DEL VALLE (T.M EL PINAR).

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARAN EN EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO EN EL REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO **DE FORMA PRESENCIAL**, EN SOBRES CERRADOS E INCLUYENDO LOS MODELOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL PINAR.

EL PLIEGO DE CLAUSULAS QUE RIGEN EN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRA EN EL AYUNTAMIENTO A DISPOSICIÓN DE TODO INTERESADO Y EN LA PAGINA WEB.

PRECIO DE SALIDA: 5.000'00€

OBLIGACIONES A CUENTA DEL ADJUDICATARIO:

- LA ORGANIZACIÓN Y LLEVANZA A CABO DE LA FIESTA DE LA JUVENTUD 2022.
- MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN TODOS LOS SERVICIOS DE LA BARRA DEL BAR, DEL ENTORNO Y DEL POLIDEPORTIVO, ASÍ COMO DE LOS ASEOS HABILITADOS.
- CUMPLIR LA NORMATIVA EN MATERIA LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ESPECIALMENTE MANTENER EN ALTA EN SS A LOS TRABAJADORES EMPLEADOS, EXIMIENDO AL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE SU INCUMPLIMIENTO.
- VIGILAR ADECUADAMENTE LAS INSTALACIONES DE LA BARRA DEL BAR, DE CUALQUIER CLASE DE DAÑO, ROBO, ETC...
- TENER A LA VISTA LA CORRESPONDIENTE LISTA DE PRECIOS.
- NO PODRÁ CEDER LA AUTORIZACIÓN QUE LE SEA CONCEDIDA.
- INSTALAR Y ABRIR LA BARRA DURANTE TODOS LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS.

ADJUDICACIÓN: MEDIANTE CONCURSO.

A) A LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA EL AYUNTAMIENTO (AL ALZA). → **60'00 PUNTOS**

B) OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA → **40'00 PUNTOS MÁXIMOS.**

EN EL PINAR A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

EL ALCALDE



Cód. Validación: 32J4GFM6M7142KPEHQZC36P3A | Verificación: <https://elpinar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1